

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE 30 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES ADJUDICADAS EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE ENERO DE 2019, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ACCIÓN 5, FOMENTO DE LA DOCENCIA BILINGÜE, INTEGRADA EN EL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD.

Vista la Resolución del Vicerrector de Profesorado de 28 de enero de 2019, por la que se adjudican de forma definitiva las solicitudes admitidas en el marco de la convocatoria para la Acción 5, Fomento de la Docencia Bilingüe, correspondiente al Plan de Innovación y Desarrollo Docente, curso 2018/2019.

Visto la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Acción 5, en su sesión de fecha 29 de julio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral de 19 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de la acción 5: Fomento de la Docencia Bilingüe, y

De conformidad con las competencias que tiene atribuidas, este Vicerrectorado RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de profesores participantes con indicación de si han superado o no las obligaciones recogidas en la base 6 de la convocatoria. Anexo I.

SEGUNDO.- Informar que aquellos profesores que no hayan finalizado la formación les será de aplicación lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide.

CUARTO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación para que los interesados puedan realizar, a través del Registro de la Universidad, las alegaciones que estimen oportunas contra la presente resolución. Si transcurrido el plazo no se presentase alegación alguna, esta resolución se elevará a definitiva mediante diligencia.

Fdo.: Francisco Martín Bermudo
Vicerrector de Profesorado



Código Seguro de Verificación: kDWSQ3oSxBDtqjsHeGB7zTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:								
https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.								
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	31/07/2019				





ANEXO I

PROFESORADO PARTICIPANTE EN LA ACCIÓN 5

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERA LA FORMACIÓN	CAUSA
ARRIBAS LEÓN, MÓNICA	SI	
BARRANCO GONZÁLEZ, CARLOS	SI	
BLANCO SANCHEZ, MARIA JESUS	SI	· H
CABELLO MEDINA, CARMEN	SI	
CUEVAS RODRÍGUEZ, GLORIA	SI	
FUENTES SAGUAR, PATRICIA	NO	1
GIRALDEZ PUIG, Mª PILAR	SI	
GÓMEZ RUIZ, LAURA	NO	1
GOVANTES ROMERO, JUAN BOSCO	SI	
HERRERO CHACÓN, INES	NO	1
KATARZYNA KARAWOWICZ, ANA	SI	
PASAMAR REYES, SUSANA	NO	1
RAMON JERONIMO, JUAN MANUEL	NO	1
PAREJO GUZMÁN, MARÍA JOSÉ	SI	
SÁNCHEZ RUBIO, ANA	, NO	1
SANTANA HERNÁNDEZ, MÓNICA	SI	

Causa:

1 No haber asistido al 75% de las clases como mínimo o no haber finalizado la formación.

Código Seguro de Verificación: kDWSQ3oSxBDtqjsHeGB7zTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	31/07/2019			
ID. FIRMA	firma.upo.es	kDWSQ3oSxBDtqjsHeGB7zTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2			